



Resolución Ministerial

N° 018 -2018-PRODUCE

Lima, 15 ENE. 2018

VISTOS: El Memorando N° 058-2018-PRODUCE/OGPPM, de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, el Informe N° 06-2018-PRODUCE/OGPPM-OPM, de la Oficina de Planeamiento y Modernización, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1 del artículo 4 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece como una de las competencias exclusivas del Poder Ejecutivo, diseñar y supervisar políticas nacionales y sectoriales, las cuales son de cumplimiento obligatorio por todas las entidades del Estado en todos los niveles de gobierno;

Que, el numeral 22.2 del artículo 22 de la Ley antes citada, dispone que los Ministerios diseñan, establecen, ejecutan y supervisan políticas nacionales y sectoriales, asumiendo la rectoría respecto de ellas;

Que, según el Decreto Legislativo N° 1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, este Ministerio es competente en pesquería, acuicultura, industria, micro y pequeña empresa, comercio interno, promoción y desarrollo de cooperativas; asimismo tiene entre sus funciones rectoras formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia aplicable a todos los niveles de gobierno;

Que, mediante Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y sus modificatorias, se definen y establecen las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional, a fin de que el conjunto de las instituciones y funcionarios públicos impulsen transversalmente su promoción y ejecución en adición al cumplimiento de las políticas sectoriales;

Que, el artículo 3 del citado Decreto Supremo señala que mediante Resolución Ministerial del sector respectivo, que deberá ser aprobada dentro de los primeros quince días del mes de enero de cada año, los Ministerios publicarán las metas concretas y los indicadores de desempeño para evaluar semestralmente el cumplimiento de las Políticas Nacionales y Sectoriales de su competencia; siendo que dichas metas deben corresponder a los programas multianuales y a sus estrategias de inversión y gasto social asociadas, conforme a lo establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas en coordinación con los demás Ministerios;



Que, mediante Memorando N° 058-2018-PRODUCE/OGPPM la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, sustentado en el Informe N° 06-2018-PRODUCE/OGPPM-OPM, de la Oficina de Planeamiento y Modernización, propone la aprobación de la Matriz de Programación de Metas e Indicadores de Desempeño del Sector Producción para el año 2018, en el marco de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento;

Que, en consecuencia es necesario aprobar las Metas e Indicadores de Desempeño del Sector Producción para el Año Fiscal 2018;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción; el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y sus modificatorias, que Define y establece las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional; y el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las Metas e Indicadores de Desempeño del Sector Producción para el año 2018, en el marco de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento, establecidas en el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y modificatorias, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización elaborará los informes de evaluación semestral y anual, debiendo los órganos y organismos públicos adscritos del Ministerio de la Producción, responsables de su cumplimiento, remitir la información correspondiente a la ejecución de metas e indicadores de desempeño aprobados por el artículo precedente.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Diario Oficial El Peruano y en la misma fecha, en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción (www.produce.gob.pe) con el Anexo que forma parte integrante de la misma.

Regístrese, comuníquese y publíquese



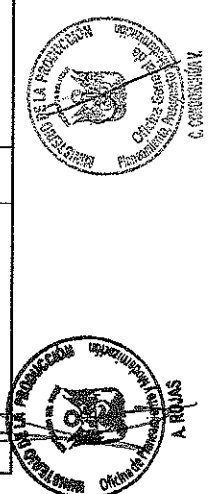
LIENEKE MARIA SCHOL CALLE
Ministra de la Producción



**MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE METAS E INDICADORES EN EL MARCO DE LAS
POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM y sus modificatorias**

MINISTERIO : MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
AÑO : 2018

Cód. PN	Política Nacional en Materia de	Cód. Ob.	Objetivo	Indicador del Supervisor	Lineamientos	Producto o actividad prioritaria	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Programación			Unidad Responsable
									SEMESTRE I	SEMESTRE II	ANUAL	
1	Descentralización	1.1	Asegurar la pronta y adecuada transferencia de las competencias, funciones y recursos a los Gobiernos Regionales y Locales, respetando los principios de subsidiariedad, gradualidad, complementariedad y neutralidad, entre los niveles de gobierno nacional, regional y local.	Número de Planes Anuales Sectoriales de Transferencia de Competencias aprobados.	Contar con Planes Anuales Sectoriales de Transferencia de Competencias que identifiquen requisitos, Competencias Sectoriales a procedimientos y mecanismos de articulación, entre otros.	Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales.	Plan aprobado.	Plan	1	0	1	PRODUCE
		1.2	Definir con precisión las funciones, competencias y esquemas adecuados de coordinación entre los niveles de gobierno, con el fin de determinar la responsabilidad administrativa y funcional en la provisión de servicios, que redunden en el fortalecimiento administrativo y financiero de los GRs y GLs.	Número de Modelos de Gestión Descentralizada con identificación de roles para cada nivel de Gobierno, formulados en el marco de las nuevas funciones asumidas por la Secretaría de Descentralización (DS 022-2017-PCM).	Determinar los roles que asume cada nivel de Gobierno en el ciclo de producción de los servicios públicos, Mejora Continua de la Gestión Descentralizada, en base a identificación de productos prioritarios, en materia de Industria.	Modelo de Acciones de Mejora Continua de Gestión Descentralizada.	Modelo.	0	1	1	PRODUCE	
		1.3	Capacitar sectorialmente a los Gobiernos Regionales y Locales, a fin de generar y consolidar una conveniente capacidad de gestión.	Número de usuarios con competencias adquiridas para la gestión descentralizada en los GRs y GLs.	Capacitar y asistir técnicamente a las autoridades, funcionarios y servidores de los GRs y GLs para fortalecer el Modelo de Gestión Descentralizada. Evaluar el desempeño de las autoridades, funcionarios y servidores de los GRs y GLs para identificar líneas de base y cerrar brechas de competencia.	Programa de Acciones de Fortalecimiento de Capacidades Institucionales en materia de MYPE, Pesca, Acuicultura e Industria y temas relacionados.	Personas capacitadas en materia de MYPE, Pesca, Acuicultura e Industria y temas relacionados.	1,020	1,810	2,830	PRODUCE	
		1.4	Desarrollar plataformas regionales de competitividad, que permitan el desarrollo, crecimiento y fortalecimiento de las economías regionales y locales.	Número de estudios de pre-inversión viables y en fase de inversión y/o en ejecución.	Promover espacios de trabajo territorial sobre inversión económica con participación pública y privada. Promover la formulación de proyectos de inversión pública, privada y en asociación público-privada, en infraestructura y provisión de servicios.	Diagnóstico actualizado de brechas en infraestructura y servicios públicos para el desarrollo productivo del Sector Producción.	Número de Indicadores de brechas.	Número de proyectos de inversión aprobados y/o en ejecución.	Número.	0	6	6
									16	0	16	PRODUCE
									10	28	38	PRODUCE



MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE METAS E INDICADORES EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DECRETOS SUPLENTE Nº 027-2007-PCM y sus modificatorias

MINISTERIO : MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

AÑO : 2018

Cód. PN	Política Nacional en Materia de	Cód. Obj.	Objetivo	Indicador del Supervisor	Lineamientos	Producto o actividad prioritaria	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Programación			Unidad Responsable		
									SEMESTRE I	SEMESTRE II	ANUAL			
2	Igualdad de Hombres y Mujeres	2.1	Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las políticas, planes nacionales y prácticas del estado, así como la contratación de servidores públicos y el acceso a los cargos directivos.	Índice de desigualdad de género.	La entidad pública deberá elaborar el informe de avances en el cumplimiento de la Ley de Oportunidad entre Mujeres y Hombres (Ver FICHA A-07).	Informe de avance de cumplimiento de la Ley de Igualdad de Oportunidad entre Mujeres y Hombres.	Número de informes de avances en cumplimiento de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.	Informe	1	0	1	PRODUCE		
									1	1	2	PRODUCE		
		2.2	Impulsar en la sociedad, en sus acciones y comunicaciones, la adopción de valores, prácticas, actitudes y comportamientos equitativos entre hombres y mujeres, para garantizar el derecho a la no discriminación de las mujeres y la erradicación de la violencia familiar y sexual.	Índice de tolerancia social de las personas en relación a la violencia familiar hacia las mujeres.	El toxímetro es una herramienta digital que te ayuda a identificar algunas señales de riesgo de violencia de género en tu relación de pareja. Podrás conocer el estado de tu relación y estar alerta ante las primeras señales, para que recibas la ayuda oportuna.	Toxímetro difundido a través del Portal Institucional y las redes sociales a los administrados.	Difusión del Toxímetro.	Acciones de difusión	1	1	2	2	2	IMARPE
		2.3	Garantizar el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres.	Porcentaje de entidades públicas del nivel nacional que han implementado acciones para la reducción de brechas de género.	Número de acciones estratégicas implementadas para la reducción de brechas de género (Ver FICHA A-12).	Un Plan de Trabajo que contiene las acciones para la reducción de brechas de género.	Un Plan de Trabajo que contiene las acciones para la reducción de brechas de género.	Informe	Número de Informe de Implementación del Plan de Trabajo.	Plan de Trabajo	1	0	1	PRODUCE
											0	1	1	PRODUCE
		2.3	Garantizar el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres.	Porcentaje de entidades públicas del nivel nacional que han implementado acciones para la reducción de brechas de género.	Número de acciones estratégicas implementadas para la reducción de brechas de género (Ver FICHA A-12).	Acciones para la reducción de brechas de género y el informe sobre la implementación del Plan de Trabajo.	Acciones para la reducción de brechas de género y el informe sobre la implementación del Plan de Trabajo.	Acciones implementadas para la reducción de brechas de género.	Número de acciones estratégicas implementadas para la reducción de brechas de género.	Acciones implementadas	1	2	3	ITP
											0	1	1	IMARPE
		2.3	Garantizar el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres.	Porcentaje de entidades públicas del nivel nacional que han implementado acciones para la reducción de brechas de género.	Número de acciones estratégicas implementadas para la reducción de brechas de género (Ver FICHA A-12).	Formular el Plan de Trabajo que contiene las acciones para la reducción de brechas de género y el informe sobre la implementación del Plan de Trabajo.	Formular el Plan de Trabajo que contiene las acciones para la reducción de brechas de género y el informe sobre la implementación del Plan de Trabajo.	Plan de Trabajo	Número de Informe de Implementación del Plan de Trabajo.	Informe	1	0	1	INACAL
											0	1	1	INACAL

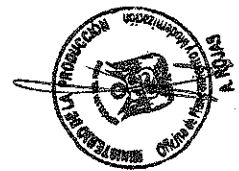


MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE METAS E INDICADORES EN EL MARCO DE LAS
POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM y sus modificatorias

MINISTERIO : MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

AÑO : 2018

Cód. PN	Política Nacional en Materia de	Cód. Obj.	Objetivo	Indicador del Supervisor	Lineamientos	Producto o actividad prioritaria	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Programación			Unidad Responsable
									I SEMESTRE	II SEMESTRE	ANUAL	
2	Igualdad de Hombres y Mujeres	2.3	Garantizar el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres.	Porcentaje de mujeres en edad fértil que hacen uso de los lactarios institucionales.	Porcentaje de instituciones públicas que implementan lactarios institucionales (Ver FICHA A-13).	Lactario implementado para el personal de la entidad.	Lactario implementado.	Lactario	1	0	1	PRODUCE
									1	0	1	IMARPE
									1	0	1	ITP
									1	0	1	INACAL
									0	1	1	SANIPES
									1	0	1	FONDEPES



MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE METAS E INDICADORES EN EL MARCO DE LAS
POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM y sus modificatorias

MINISTERIO : MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

AÑO : 2018

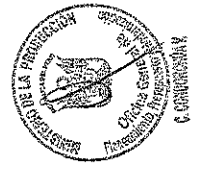
Cód. PN	Política Nacional en Materia de	Cód. Obj.	Objetivo	Indicador del Supervisor	Lineamientos	Producto o actividad prioritaria	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Programación			Unidad Responsable
									I SEMESTRE	II SEMESTRE	ANUAL	
3	Juventud	3.3	Promover planes, programas y proyectos de capacitación para el trabajo, liderazgo, actitudes solidarias y emprendedoras, que contribuyan a la empleabilidad de la juventud.	Número de jóvenes beneficiarios de planes, cursos, talleres, entre otros, implementados por los sectores que adquieren capacidades y/o herramientas que contribuyen a su empleabilidad.	Las y los jóvenes participan y concluyen satisfactoriamente las capacitaciones, cursos, talleres, entre otros, implementados por los sectores que contribuyen a su empleabilidad. Pueden ser programas de formación y/o capacitación en formación técnica y/o habilidades blandas.	Talleres "Crea y Emprende".	Número de jóvenes capacitados (en el rango de edad 18-29 años).	Personas	500	500	1,000	PRODUCE



MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE METAS E INDICADORES EN EL MARCO DE LAS
POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM y sus modificatorias

MINISTERIO : MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
AÑO : 2018

Cód. PN	Política Nacional en Materia de	Cód. Obj.	Objetivo	Indicador del Supervisor	Lineamientos	Producto o actividad prioritaria	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Programación			Unidad Responsable	
									SEMESTRE I	SEMESTRE II	ANUAL		
5	En relación a las Personas con Discapacidad	5.1	Respetar y hacer respetar, proteger y promover el respeto de los derechos de las personas con discapacidad y fomentar en cada Sector e institución pública su contratación y acceso a cargos de dirección.	Porcentaje de personas con discapacidad que laboran en el sector público.	Porcentaje de personas con discapacidad que laboran en la entidad pública (Ver FICHA B-01).	Cantidad de personas con discapacidad que labora en la entidad.	Porcentaje de personas con discapacidad que labora en la entidad	Porcentaje	1%	2%	3%	PRODUCE	
			5.3	Erradicar toda forma de discriminación en contra de las personas con discapacidad.	Porcentaje de entidades que cuentan con páginas web accesibles para personas con discapacidad.	Número de entidades que cuentan con páginas web accesibles para personas con discapacidad (Ver FICHA B-06).	Página web accesible a las personas con discapacidad.	Portal web de la entidad accesible para personas con discapacidad	Entidad	0	1	1	PRODUCE
										0%	5%	5%	IMARPE
											1%	1%	2%
									0	1	1	PRODUCE	
									0	1	1	IMARPE	



MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE METAS E INDICADORES EN EL MARCO DE LAS
POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM y sus modificatorias

MINISTERIO : MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

AÑO : 2018

Cod. PN	Política Nacional en Materia de	Cód. Obj.	Objetivo	Indicador del Supervisor	Lineamientos	Producto o actividad prioritaria	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Programación			Unidad Responsable
									SEMESTRE I	SEMESTRE II	ANUAL	
7	Extensión Tecnológica, Medio Ambiente y Competitividad	7.4	Apoyar la innovación tecnológica del sector productivo, principalmente a través de proyectos con participación empresarial.	Número de entidades del sector privado que acceden a mecanismos y/o servicios de apoyo para el desarrollo de la innovación tecnológica en su organización.	Promover el desarrollo de los modelos de gestión para la innovación tecnológica en los sectores productivos.	Proyectos de innovación, emprendimiento, mejora de la calidad, asociación tecnológica y de soporte al ecosistema que inician actividades con la calidad, absorción y cofinanciamiento del PNICP, tecnológica y de soporte al sistema.	Número de contratos suscritos para el desembolso de recursos no reembolsables para la asociación de innovación, emprendimiento, mejora de la calidad, absorción y cofinanciamiento del PNICP, tecnológica y de soporte al sistema.	Contratos suscritos	240	453	693	PRODUCE
				Número de actividades y/o mecanismos para disminuir la contaminación y mejorar la calidad ambiental.	Promover actividades y/o mecanismos para mejorar la calidad de vida con ambiente sano, a nivel nacional, regional y local.	Comités Ambientales de la zona marino costera que se desarrollan a nivel nacional y regional.	Número de Comités Multisectoriales ambientales de la zona marino costera conformados.	Comités	1	2	3	PRODUCE
		7.8	Implementar las medidas de prevención de riesgos y daños ambientales que sean necesarias.	Número de personas capacitadas en prevención de riesgos ambientales, a nivel nacional, regional y local.	Promover y difundir el uso de buenas prácticas en gestión ambiental y tecnologías limpias en organismos públicos y privados.	Usuarios del sector pesquero y acuícola y profesionales de las GOREs fortalecen sus capacidades en Gestión ambiental y materia de cambio climático.	Número de personas que han sido fortalecidas sus capacidades en materia de gestión ambiental y materia de cambio climático.	Personas	80	120	200	PRODUCE
				Número de buenas prácticas en gestión ambiental y tecnologías limpias aplicadas en organismos públicos y privados.	Promover y difundir el uso de buenas prácticas en gestión ambiental y tecnologías limpias en organismos públicos y privados.	Eventos de capacitación en gestión ambiental.	Número de Representantes de empresas capacitados.	Personas	90	130	220	PRODUCE
7.9	Promover el uso de tecnologías, métodos, procesos y prácticas de producción, comercialización y disposición final más limpias.	Número de buenas prácticas en gestión ambiental y tecnologías limpias aplicadas en organismos públicos y privados.	Promover y difundir el uso de buenas prácticas en gestión ambiental y tecnologías limpias en organismos públicos y privados.	Talleres Teórico-Práctico de reaprovechamiento de residuos hidrobiológicos, administrados del sector pesquero y acuícola así como profesionales de los GOREs, capacitados en técnicas de reaprovechamiento de residuos hidrobiológicos.	Número de pescadores artesanales, gremios y administrados del sector pesquero y acuícola así como profesionales de los GOREs, capacitados en técnicas de reaprovechamiento de residuos hidrobiológicos.	Personas	40	40	80	PRODUCE		

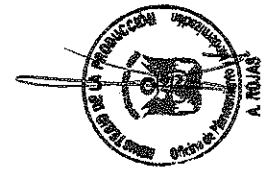


MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE METAS E INDICADORES EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM y sus modificatorias

MINISTERIO : MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

AÑO : 2018

Cód. PN	Política Nacional en Materia de	Cód. Obj	Objetivo	Indicador del Supervisor	Lineamientos	Producto o actividad prioritaria	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Programación			Unidad Responsable
									SEMESTRE I	SEMESTRE II	ANUAL	
9	MYPE	9.2	Promover e impulsar el fortalecimiento de las capacidades empresariales de las MYPE.	Número de MIPYMES que recibieron asistencia técnica.	Para ser considerado una capacitación, se debe cumplir los siguientes requisitos: 1) Que la Micro, Pequeña o Mediana empresa tenga RUC. 2) Que los eventos sean: talleres, cursos, seminarios, diplomados, conferencias que promuevan e impulsen el fortalecimiento de las capacidades empresariales de las MIPYME. 3) Que la capacitación tenga una duración mínimo de 12 horas.	Capacitaciones en Gestión Empresarial.	Número de empresas capacitadas.	Empresas	567	1,806	2,383	PRODUCE
					Número de MIPYMES que recibieron asistencia técnica.	Para ser considerado una asistencia técnica, se debe cumplir los siguientes requisitos: 1) Que la Micro, Pequeña o Mediana empresa tenga RUC. 2) Que la asistencia técnica promueva e impulse el fortalecimiento de las capacidades empresariales de las MIPYME.	Empresas que reciben capacitación en desarrollo productivo y gestión de la calidad.	Número de empresas capacitadas.	Empresas	1,087	1,250	2,337
9	MYPE	9.3	Promover la participación de las MYPE en las adquisiciones estatales.	Porcentaje del monto de las contrataciones adjudicadas por el Sector a las MIPYME.	Monto adjudicado a la MIPYME, sobre el monto total adjudicado.	Convocar la participación de las MIPYME en las adquisiciones del Estado.	Porcentaje del monto de las contrataciones adjudicadas por el Sector Producción a las MIPYME.	Porcentaje	62%	45%	54%	PRODUCE
									Número de MIPYMES que contrataron con el Sector.	Número de MIPYMES que contrataron con el Sector.	Número de MIPYMES que contrataron con el Sector.	MIPYMES



MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE METAS E INDICADORES EN EL MARCO DE LAS
POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM y sus modificatorias

MINISTERIO : MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

AÑO : 2018

Cód. PN	Política Nacional en Materia de	Cód. Obj.	Objetivo	Indicador del Supervisor	Lineamientos	Producto o actividad prioritaria	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Programación			Unidad Responsable
									SEMESTRE I	SEMESTRE II	ANUAL	
12	Política de Seguridad y Defensa Nacional	12.1	Fomentar la participación activa de todos los Sectores, niveles de Gobierno y de la sociedad en su conjunto, en el logro de los objetivos de la política de Seguridad y Defensa Nacional.	Número de planes de movilización elaborados y actualizados por los Ministerios, para casos de conflicto.	Actualizar los Planes de movilización elaborados.	Actualización del inventario de RRHH y Materiales del Ministerio.	Número de Registros de Inventario de RRHH y materiales.	informe	0	1	0	PRODUCE
						Capacidad de personas y bienes a ser movilizados	Plan de Movilización Actualizado.	Plan	0	1	1	IMARPE
12	Política de Seguridad y Defensa Nacional	12.1	Fomentar la participación activa de todos los Sectores, niveles de Gobierno y de la sociedad en su conjunto, en el logro de los objetivos de la política de Seguridad y Defensa Nacional.	Número de reuniones de coordinación con el Ministerio de defensa para tratar el logro de los objetivos de las políticas de seguridad y defensa nacional en temas relacionados.	Reuniones de coordinación con el Ministerio de Defensa para tratar temas de defensa nacional.	Mantener actualizado el inventario de personas y bienes del INACAL susceptibles de ser movilizados	Número de inventario actualizado.	Informe	0	1	1	INACAL
						Actualizar los inventarios de Recursos Humanos y de Recursos Materiales del Sector, susceptibles de ser movilizados en caso de desastres.	Número de documentos formulados.	Documentos.	1	0	1	FONDEPES
12	Política de Seguridad y Defensa Nacional	12.1	Fomentar la participación activa de todos los Sectores, niveles de Gobierno y de la sociedad en su conjunto, en el logro de los objetivos de la política de Seguridad y Defensa Nacional.	Número de reuniones de coordinación con el Ministerio de defensa para tratar el logro de los objetivos de las políticas de seguridad y defensa nacional en temas relacionados.	Reuniones de coordinación con el Ministerio de Defensa para tratar temas de defensa nacional.	Reuniones técnicas y Talleres para la implementación en el sector de la nueva Política de Seguridad y Defensa Nacional en el sector.	Número de reuniones técnicas para la de la nueva Política de Seguridad y Defensa Nacional en el sector.	Reuniones	2	2	4	PRODUCE
						Difusión de las políticas de seguridad y Defensa Nacional	Número de reuniones con el Ministerio de Defensa.	Reuniones	1	1	2	IMARPE
12	Política de Seguridad y Defensa Nacional	12.1	Fomentar la participación activa de todos los Sectores, niveles de Gobierno y de la sociedad en su conjunto, en el logro de los objetivos de la política de Seguridad y Defensa Nacional.	Número de reuniones de coordinación con el Ministerio de defensa para tratar el logro de los objetivos de las políticas de seguridad y defensa nacional en temas relacionados.	Reuniones de coordinación con el Ministerio de Defensa para tratar temas de defensa nacional.	Reuniones con Produce para tratar temas de Defensa Nacional.	Número de reuniones realizadas.	Reuniones	1	1	2	INACAL

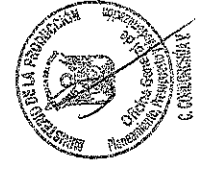


MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE METAS E INDICADORES EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM y sus modificatorias

MINISTERIO : MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

AÑO : 2018

Cód. PN	Política Nacional en Materia de	Cód. Obj.	Objetivo	Indicador del Supervisor	Lineamientos	Producto o actividad prioritaria	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Programación			Unidad Responsable
									I SEMESTRE	II SEMESTRE	ANUAL	
12	Política de Seguridad y Defensa Nacional	12.2	Fomentar el orgullo y la identidad nacional.	Número de ceremonias cívico patrióticas realizadas por el Ministerio.	Commemorar fechas cívico patrióticas e institucionales que fomenten la solidaridad e identidad nacional.	Ceremonias cívico patrióticas.	Número de Ceremonias cívico/patrióticas.	Evento	1	2	3	PRODUCE
						Ceremonias y/o eventos cívico patrióticos.	Número de ceremonias Cívico Patrióticas realizadas.	Evento	1	1	2	IMARPE
						Acciones relacionadas a la conmemoración de fechas cívico patrióticas, eventos, charlas y conferencias.	Número de acciones relacionadas a la conmemoración de fechas cívico patrióticas, eventos, charlas y conferencias.	Acción	2	2	4	ITP
						Realizar comunicados virtuales y eventos de celebración para fomentar la identidad nacional entre los servidores del INACAL.	Número de comunicados virtuales difundidos.	Comunicados	2	2	4	INACAL
						Realizar eventos para fomentar la identidad nacional entre los servidores del Sector.	Número de eventos celebratorios.	Eventos	0	1	1	INACAL
						Personas que participan en charlas sobre historia, geografía, cultura y geopolítica del Perú y valores cívico patrióticos.	Número de personas que participan en eventos patrióticos.	Personas	300	300	600	PRODUCE
						Fomentar la Identidad Nacional y respeto a los valores patrios.	Porcentaje de personas que participan en eventos de identidad Nacional.	Porcentaje	10%	10%	20%	IMARPE
						Capacitación sobre valores (amor a la patria, lealtad, cultura, valor, heroísmo, transparencia, responsabilidad, solidaridad, respeto y puntualidad).	Número de personas capacitadas.	Personas capacitadas	50	50	100	ITP
						Realizar eventos para fomentar la identidad nacional entre los servidores del INACAL.	Porcentaje de personas capacitadas.	Porcentaje	10%	10%	20%	INACAL

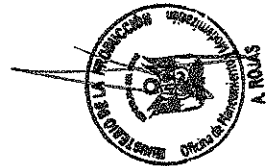


MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE METAS E INDICADORES EN EL MARCO DE LAS
POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM y sus modificatorias

MINISTERIO : MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

AÑO : 2018

Cód. PN	Política Nacional en Materia de	Cód. Obj.	Objetivo	Indicador del Supervisor	Lineamientos	Producto o actividad prioritaria	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Programación			Unidad Responsable
									I SEMESTRE	II SEMESTRE	ANUAL	
13			Profesionalizar la función pública para brindar servicios de calidad a los ciudadanos, sobre la base de los principios de mérito, publicidad e igualdad de oportunidades.	Porcentaje de puestos profesionales que son provistos mediante concurso público.	Los procesos de selección para directivos como para servidores no directivos, deben orientarse a la incorporación de las personas más idóneas para el puesto sobre la base del mérito, competencia y transparencia, garantizando la igualdad en el acceso a la función pública.	Puestos profesionales que son provistos mediante concurso público.	Porcentaje de puestos profesionales que son provistos mediante concurso público.	Porcentaje	100%	100%	100%	PRODUCE/IMARPE/ITP/INA CAL/SANIPES/FONDEPES
			Garantizar la transparencia y acceso a la información relacionada a los servidores públicos que conforman el servicio civil.	Porcentaje de sanciones registradas en el registro nacional de sanciones civiles.	Dentro de las obligaciones de las oficinas de recursos humanos, o quien haga sus veces, en las entidades comprendidas en el artículo 1 del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del procedimiento administrativo general, con excepción de las mencionadas en el inciso 8, se encuentra el inscribir las sanciones así como sus modificaciones y rectificaciones. Las sentencias consanadas y/o ejecutoriadas, por alguno de los delitos previstos en los artículos 382, 383, 384, 387, 388, 389, 393, 393-a, 394, 395, 396, 397, 397-a, 398, 399, 400 y 407 del código penal deberán ser notificadas por el Poder Judicial a la Autoridad Nacional del Servicio Civil para que ésta proceda a realizar la inscripción. La contraloría general de la república tiene la obligación de inscribir las sanciones que aplica en sus procedimientos administrativos sancionadores. La autoridad nacional del servicio civil administra el registro nacional de sanciones contra servidores civiles. En todo proceso de incorporación de personas al estado, sea cual fuere la modalidad, es obligación de los titulares de las oficinas de recursos humanos, o quien haga sus veces, en las entidades a que hace referencia el primer párrafo, verificar de modo previo a la vinculación, que la persona no se encuentre inhabilitada para ejercer función pública conforme al registro nacional de sanciones contra servidores civiles (RNSSC).	Sanciones registradas en el registro nacional de sanciones civiles registradas. (RNSSC).	Porcentaje de Sanciones de	Porcentaje	100%	100%	100%	PRODUCE/IMARPE/ITP/INA CAL/SANIPES/FONDEPES

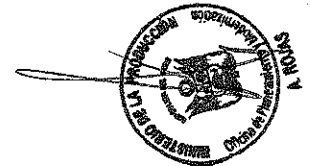


MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE METAS E INDICADORES EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM y sus modificatorias

MINISTERIO : MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

AÑO : 2018

Cód. PN	Política Nacional en Materia de	Cód. Ob.	Objetivo	Indicador del Supervisor	Lineamientos	Producto o actividad prioritaria	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Programación			Unidad Responsable
									SEMESTRE I	SEMESTRE II	ANUAL	
13	Servicio Civil	13.3	Fortalecer la gestión de los recursos humanos del Estado a cargo de las Oficinas de Recursos Humanos, contribuyendo al cumplimiento de los derechos y obligaciones de los trabajadores.	Porcentaje de entidades públicas que cumplen con la presentación oportuna a servir de sus Planes de Desarrollo de las Personas (PDP) aprobados.	El Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) es un instrumento de gestión para la planificación de las acciones de capacitación de cada entidad. Se elabora con la finalidad de promover la actualización, el desarrollo profesional o potenciar las capacidades de los servidores civiles. El PDP debe definir los objetivos generales de capacitación y su estrategia de implementación.	Presentación oportuna a SERVIR del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) aprobado.	Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) presentado.	Plan	1	0	1	PRODUCE
									1	0	1	IMARPE
									1	0	1	ITP
									1	0	1	INACAL
									1	0	1	SANIPES
									1	0	1	FONDEPES
									35%	65%	100%	PRODUCE
									15%	25%	40%	IMARPE
									35%	45%	80%	ITP
									20%	40%	60%	INACAL
									40%	40%	80%	SANIPES



MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE METAS E INDICADORES EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM y sus modificatorias

MINISTERIO : MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

AÑO : 2018

Cód. PN	Política Nacional en Materia de	Cód. Obj.	Objetivo	Indicador del Supervisor	Lineamientos	Producto o actividad prioritaria	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Programación			Unidad Responsable
									I SEMESTRE	II SEMESTRE	ANUAL	
14	Gestión del riesgo de desastres	14.3	Incorporar e implementar la Gestión del Riesgo de Desastres a través de la planificación del desarrollo y la priorización de recursos humanos, materiales y financieros	Porcentaje de entidades del gobierno nacional con ejecución financiera mayor del 90% en materia de GRD al final del año fiscal.	Priorizar los recursos para asegurar una adecuada capacidad financiera que permita la ejecución de proyectos de inversión pública en materia de GRD.	Plan de recursos financieros para el cumplimiento de la Gestión de Riesgo de Desastre.	Un plan de recursos financieros.	Plan	1	0	1	PRODUCE
									40%	60%	100%	IMARPE
14	Gestión del riesgo de desastres	14.4	Fortalecer la cultura de prevención y el aumento de la resiliencia para el desarrollo sostenible.	Porcentaje de entidades públicas del gobierno nacional que desarrollan actividades programadas orientadas a difusión y capacitación sobre los contenidos de la GRD en el marco normativo del SINAGERD, de acuerdo a sus competencias.	Promover la implementación de estrategias de comunicación, difusión y sensibilización a nivel nacional sobre los conocimientos e instrumentos de GRD.	Material informativo para la Gestión de Riesgo de Desastre distribuido oportunamente.	Número de personas informadas en Gestión de Riesgo de Desastre.	Personas	600	600	1200	PRODUCE
									0	2	2	IMARPE
							Número de eventos de difusión sobre el GRD	Eventos	0	1	1	INACAL
							Número de eventos de difusión sobre el GRD	Eventos	1	2	3	SANIPES

